

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **109**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

EXTRACTO CÁMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA NOTA Nº 081/12 ADJUN-
TANDO DECLARACIÓN Nº 012/12 REFERENTE AL POSICIONAMIENTO DEL GO-
BIERNO ARGENTINO EN EL RECLAMO DE SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS MALVI-
NAS.

16 AGOSTO 2012

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

C/B

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 945

26.07.12

HORA: 11:47

FIRMA: [Signature]



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA 02 JUL 2012

NOTA C.D. n° **081**

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

31 JUL 2012

MESA DE ENTRADA

Nº 109 Hs. 13:20 FIRMA: [Signature]

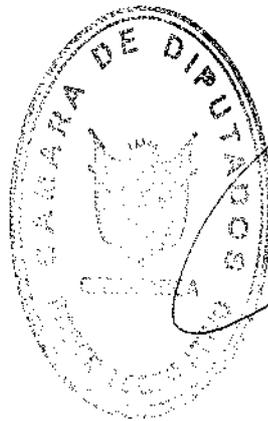
Señor Vicegobernador
y Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Tierra del Fuego
ROBERTO CROCIANELLI
SU DESPACHO.

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto de remitir -para su conocimiento y fines que estime corresponder-, el texto de la Declaración que obtuviera sanción de este Cuerpo el 27 de junio del año en curso, durante la Sexta Sesión Ordinaria, mediante la cual se *"Declara la adhesión al Documento de Declaración firmado por Legisladores Argentinos ratificando la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes."*

A tal efecto acompaña a la presente, la documentación correspondiente.

Con tal motivo, saludo a usted atentamente.

oac.



[Signature]
Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

Reentran a secretaría su nota

[Signature]
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo



Cámara de Diputados
Poder Legislativo
Provincia de Catamarca



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION:

ARTICULO 1º.- DECLÁRESE de Interés Parlamentario la posición del Gobierno Argentino en el reclamo de Soberanía sobre las Islas Malvinas.-

ARTICULO 2º.- Adhiérase la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, al documento de Declaración de Ushuaia, suscripto por los Señores Senadores y Diputados Nacionales el 24 de febrero de 2012 próximo pasado, para ratificar los legítimos e Imprescriptibles Derechos Soberanos de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacio Marítimos Circundantes.-

ARTICULO 3º.- Cúrsese copia certificada de la presente al Poder Ejecutivo Nacional, Honorable Congreso de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 3º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL DOCE.

DECLARACIÓN C.D. Nº **012**



[Signature]
Dr. AUGUSTO BARROS
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS



[Signature]
NESTOR NICOLAS TOMAS
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA
FIEL DEL
ORIGINAL

[Signature]
MANUEL CELEDONEO BAZAN
JEFE DE AREA PARLAMENTARIA
DIRECCION DE DESPACHO
CAMARA DE DIPUTADOS

FUNDAMENTOS



Sr. Presidente:

Al cumplirse 30 años de la Guerra de Malvinas la Argentina confirma su legítimo derecho de recuperar la soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur y mares circundantes.

En este marco, la causa por Malvinas ya ha dejado de ser solamente una causa nacional para convertirse en un clamor regional, con adhesiones importantes en distintas partes del mundo. La política exterior de nuestro gobierno ha torcido el rumbo de la estrategia "desmalvinizadora" y, por el contrario, la ha puesto en la agenda de la opinión pública nacional e internacional.

Las recientes declaraciones del primer ministro británico David Cameron asegurando que Argentina tenía una conducta colonialista, se convirtió en un boomerang que permitió abrir el debate global ante los enclaves coloniales.

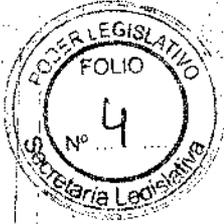
Esta institucionalidad arcaica, protegida por intereses poderosos, obliga a los pueblos y sus representantes a pronunciarse y mantenerse unidos detrás de una sola propuesta.

En este caso, la defensa de la soberanía de Malvinas es una bandera que levantan todos los argentinos, en esta oportunidad en el marco de una democracia consolidada y no en una dictadura genocida. El recuerdo del 2 de abril de 1982 es una fecha que nos permite unificar las fuerzas de todos los argentinos sobre una causa justa y en ese marco se han dado avances indudables al consensuarse una política de Estado con la intervención de distintos sectores políticos.

Tal fue lo sucedido el 25 de febrero pasado, cuando legisladores nacionales de las comisiones de Relaciones Exteriores de ambas cámaras reafirmaron el reclamo argentino sobre las islas al firmar un documento consensuado entre oficialismo y oposición. En el mismo documento se establece que "se hace llegar esta Declaración a todos los parlamentos, a efectos de promover por parte de los mismos el rechazo a las acciones unilaterales e ilegítimas del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en el Atlántico Sur".

En tal sentido proponemos la creación de una Comisión Especial de Homenaje que convoque a veteranos de Malvinas catamarqueños que hayan participado de la gesta para que sean homenajeados en el recinto de la Cámara.

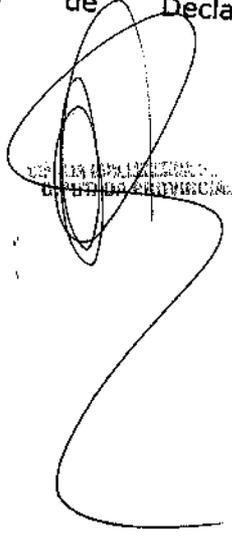
A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'C' or similar character.



Creemos que su actitud de vida es un ejemplo para las nuevas generaciones que no deben enterrar el pasado detrás de una eventual derrota, sino reivindicar la valentía de aquellos soldados y que hoy nos guía hacia un objetivo de paz y de justicia sobre la soberanía de Malvinas.

El documento final de adhesión al documento nacional debería ser consensuado entre los diferentes bloques con el fin de aprobarlo en una sesión especial que a tales efectos se fije en la Cámara de Diputados de Catamarca. Su elaboración estaría a cargo de la Comisión Especial antes mencionada.

Es por ello que, con el acompañamiento de mis pares, solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


SECRETARÍA PROVINCIAL DE ASesorÍA

Sr. Presidente
Srs. Legisladores



Las Islas Malvinas..., este archipiélago a 500 Km de las costas argentinas, frente a la entrada oriental del Estrecho de Magallanes, es la base hasta la actualidad de un conflicto sobre su dominio entre nuestro país e Inglaterra.

Según nuestros historiadores el archipiélago fue descubierto en el año 1520 por el piloto Esteban Gomez desertor de la armada de Magallanes, confirmado por el hecho de que las islas aparecen en un mapa de 1526 aunque con otro nombre. En 1590 son avistadas por el navegante inglés John Davis quien se atribuyó su descubrimiento.

La colonización fue iniciada en 1746 por una expedición francesa al mando de Bougainville, un grupo de franceses, pescadores de Saint Malo las denominó Maluinas. y de allí su nombre de Malvinas como fueron conocidas universalmente a partir del momento en los españoles se posesionaron de ellas en 1766 y hasta 1832. Siendo este último el año en el cual los ingleses las ocuparon por "abandono" de los españoles contrariando el legítimo derecho de la República Argentina como sucesora del dominio español, bautizándolas en esa época como Falkland.

Es desde ese momento, el de la ocupación inglesa de las islas que Argentina reclama sus soberanía sobre el archipiélago de Malvinas, Georgia y las Islas Sandwich del Sur.

Es importante recordar que pasaba en esa época en nuestro país. En Diciembre de 1832 terminaba el primer mandato de Rosas. Este se había negado a continuar en el mando luego de la definición del enfrentamiento entre unitarios y federales, que acabó con la derrota de los unitarios y el control de las provincias en manos de los federales. A Rosas le sucede Juan Ramón Balcarce y es durante su gobierno, que se produjo la ocupación británica de las islas - el 2 de Enero de 1833- cuando la corbeta inglesa Clio toma posesión de Puerto Soledad (Stanley). Esta situación no pudo ser impedida militarmente dada la disparidad de fuerzas. Tampoco fue aceptada por Balcarce quien inicia los reclamos por la vía diplomática, el primer reclamo de una larga serie que se ha prolongado hasta nuestros días. En esa época la Patagonia aún estaba controlada por pueblos originarios que hacían sentir su impacto al sur de Buenos Aires.

Desde esa época es bueno citar cronológicamente una serie de hechos que demuestran la influencia de los ingleses sobre nuestro país y las complicaciones que vivía la soberanía en el continente.

- 1838- Las fuerzas armadas francesas bloquean el puerto de Buenos Aires y todo el litoral del río. Se realiza otro reclamo formal por Malvinas.
- 1839- Corrientes afectada por el bloqueo francés produce el primer levantamiento armado contra Rosas.
- 1840- Lavalle marcha hacia Buenos Aires
- 1841- Nuevo reclamo formal por Malvinas.
- 1843- Se produce un conflicto con Chile al tomar posesión el país trasandino del Estrecho de Magallanes.
- 1844- En Chascomús un hacendado inglés instala el primer alambrado.
- 1845- Gran Bretaña junto con la escuadra francesa inicia el bloqueo al puerto de Buenos Aires y remontan el Paraná para llegar a Asunción del Paraguay.
- 1847- Gran Bretaña levanta el bloqueo.
- 1848- Francia levanta el Bloqueo al Río de la Plata.
- 1849- Otro reclamo formal por Malvinas.

En este complicado contexto de revueltas y enfrentamientos en el interior, y de amenazas externas

aún cuando se hacían los reclamos en el marco de relaciones bilaterales, la importancia de Malvinas era relativa. Eso explica la falta de cuestionamientos a los intentos entre 1841 y 1842 de Rosas de venderlas para la cancelación del empréstito Baring.

Mientras tanto comienza a desarrollarse un capital nacional, fruto de la riqueza pampeana especialmente, concretándose en numerosas obras públicas. Pero he aquí que la inteligencia económica inglesa empieza a hacer pesar sus efectos en la pujanza económica del Río de la Plata aún cuando Mitre, Sarmiento y otros gobernantes advirtieran sobre el peligro. Scalabrini, p.e con motivo de la llegada del ferrocarril central argentino a Córdoba dice al final de su discurso: "Fue el país quien soportó las erogaciones del ferrocarril, no los capitalistas ingleses.

Pero a pesar de las advertencias de estas personalidades fueron sus discípulos, una elite porteña muy vinculada a Europa en esa época, las que perdieron para el país los frutos de un desarrollo que la Argentina había hecho por sí misma y entregaron de manera escandalosa las riquezas creadas por el esfuerzo de los habitantes a manos extranjeras, particularmente británicas.

La compañía de Consumidores de Gas de Bueno Aires pasó en 1876 a manos inglesas, a una compañía constituida el año anterior en Londres sin capital y con unos cuantos suscriptores, como para cumplir los requisitos mínimos de las leyes. La compañía compradora no desembolsó ni una sola libra esterlina en la compra.

En los cuatro años de presidencia de Juárez Celman se vendieron, mejor dicho "regalaron" ferrocarriles a compañías inglesas: el Nord-este de Entre Ríos, el Central-Norte de Córdoba a Tucumán. En 1885 Roca había inaugurado el ferrocarril andino con más kms de ví que ningún otra empresa, con menos costo de construcción, con más coches y más locomotoras y con una expectativa de quintuplicación de las ganancias en cinco años de funcionamiento, con garantía del gobierno argentino, pero J. Celman lo vende en 1887 por un contrato leonino donde la empresa recibía en dos años la misma cantidad que había entregado por la compra. En 1890 Federico Lacroze vende sus tranvías a una compañía británica en 500 mil libras esterlinas.

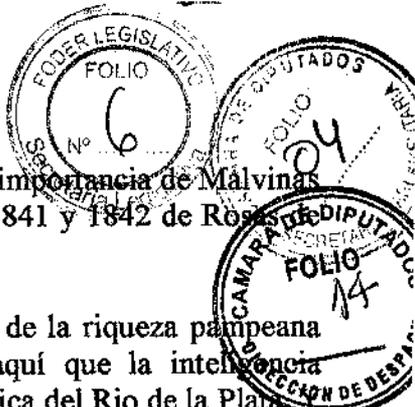
Pero sin embargo en las postrimerías del S XIX hubo importantes voces que aún seguían hablando sobre la soberanía en Malvinas. Uno de ellos fue José Hernandez, quien en 1869 realiza en el diario "Río de la Plata" una campaña periodística sobre las Islas por considerarlo territorio olvidado por los políticos, ocupados entonces en los asuntos internos.

En 1910. Paul Groussac, un inmigrante francés, nacionalizado argentino, director de la Biblioteca Nacional recopila toda la documentación vigente en los archivos respecto del tema "Malvinas". Esta tarea iluminó muchísimos conceptos y sirvió de fundamento con mayor rigor a los reclamos diplomáticos y rescató el argumento geográfico de la soberanía.

Durante la primera mitad del S XX en un contexto diferente como lo fueron las guerras mundiales, cabe recordar que incluso hubo en 1914 un enfrentamiento entre alemanes e ingleses frente a las islas, se vieron dominadas las relaciones diplomáticas por estos conflictos. Aparece Alfredo Palacios quien recupera la obra de Groussac e inicia una tarea de difusión social de la problemática ignorada por muchos sectores del país, incluso la institucionaliza a través de la circulación obligatoria del libro mediante la Ley 11.904.

Cabe destacar que un año anterior se había firmado en nuestro país el tratado Roca-Runciman para mantener el nivel de comercio de carnes con Inglaterra. Un tratado que resultaba lesivo para la soberanía argentina por cuanto establecía que el 85% del comercio quedaba en manos de frigoríficos extranjeros, y las divisas que se obtuvieran de las ventas del sector debían destinarse a la compra de productos ingleses, reduciéndose a la vez los aranceles de importación de estos productos.

La idea de Palacios era que en algún momento el imperialismo europeo cedería y había que sostener ella vigencia del reclamo para actuar llegado el momento. Incluso los hermanos Irazusta en su



fibrode 1934, "Argentina y el imperialismo británico" consideraban que la usurpación inglesa de las islas era una revancha por la derrota en las invasiones de 1806 y 1807.

La situación se mantiene en estado latente mientras va disminuyendo la dominación económica por parte de los capitales británicos.

En 1960 la Asamblea de las Naciones Unidas aboga por la descolonización. En ese marco es el canciller argentino Miguel Angel Zavala Ortiz recurre a ese organismo y logra del mismo la resolución 2065 que encuadraba el conflicto como una cuestión de soberanía y obligaba al inicio de relaciones diplomáticas indicando que para la resolución del conflicto se debía respetar el interés de los isleños pero no su voluntad, cuestión diferente a la planteada por Inglaterra.

A partir de ese año el litigio se instala en la opinión pública y se dan una serie de eventos tendientes a refrendar el principio de soberanía argentina, ellos son: el descenso del piloto argentino Miguel Fitzgerald, el operativo Condor en 1966 que desvió un avión de Aerolíneas Argentinas llevándolo a Puesto Stanley donde hicieron una proclama. los 18 jóvenes que habían participado.

Finalmente en 1982, bajo la presidencia de facto de Galtieri se llega a la guerra con Gran Bretaña el conflicto por el dominio de las islas se lleva a la última instancia: el conflicto bélico. Hasta allí la diplomacia argentina se había movido en el marco de la acción o bilateral o multilateral pero siempre pacífica, aunque bajo la hipótesis de "amenaza verosímil" es decir que la larga historia de búsqueda de resolución del conflicto con escasos resultados hacía posible que Argentina buscara otra solución. Lamentablemente la tensión por la falta de resultados justificó la peor de las opciones en ese momento.

A partir de ese momento los sucesivos gobiernos democráticos intentaron recuperar la vía diplomática. La búsqueda de un acuerdo bilateral intentado por Alfonsín cae ante el fracaso de Berna, en ese momento las posiciones opuestas en cuanto a la definición de la agenda posible inhabilitaron esa vía quedando entonces sólo la opción de la vía multilateral.

Cuando asume Menem, con la cancillería a cargo de Guido Di Tella, se reinician en Nueva York y luego en Madrid las negociaciones bilaterales cerrándose la creación de un grupo de trabajo sobre Pesca. Se comienza también a insertar a lo isleños en las negociaciones. Estos acuerdos se hacen desde un pronunciamiento de no renunciamento de las partes al reclamo de soberanía, lo que se conoce como "paraguas de la soberanía" y que permitió avanzar en otros tópicos sin definir el nudo del conflicto.

En ese momento y bajo el criterio de que Argentina debía "seducir a los habitantes de las islas, cuyo número nunca superó los 3.000 habitantes y que incluso tiende a disminuir se hicieron una serie de acciones buscando la simpatía de los isleños que tenían una posición endurecida en relación a nuestro país y que buscaban la aplicación del principio de "autodeterminación" para los habitantes de las islas.

Hay que reconocer un hecho diplomático que estimuló a la cancillería argentina a avanzar de nuevo con una estrategia diferente en el conflicto de las islas, y es el haber resuelto favorablemente el conflicto con Chile sobre los hielos continentales firmando el acuerdo sobre límites el 16 de Diciembre de 1988. La necesidad de comunicación y la de cuidar su fuente principal de riqueza, la pesca, y la articulación que Argentina puede hacer con países latinoamericanos para condicionar los vuelos a la isla permitió generar las condiciones para el acuerdo en estos temas, incluido el hecho de que los argentinos pudieran visitar las islas. Se firmó también en esa época un acuerdo sobre hidrocarburos.

Respecto de la posibilidad de autodeterminación de los isleños, y la viabilidad de un estado independiente resulta revelador el análisis de sus cuentas fiscales. En ese sentido si se ven sus



ingresos por pesca, el principal de sus ingresos y sus gastos es claro que la defensa del archipiélago corre por cuenta del gobierno inglés y sería inviable un estado nuevo salvo el caso de que este encuentre los medios para desarrollar su riqueza petrolera. Por otra parte la población ha ido en descenso y se ve el avance de los residentes chilenos o de otros países como el elemento que la sostiene en número.

Los gobiernos posteriores de Argentina continuaron la estrategia de consentimiento y coerción, que vino a suplir la de "seducción" y que terminó siendo el mejor camino en términos de logros. Durante el gobierno de Cristina Fernandez de Kirchner se dió un nuevo impulso al reclamo de soberanía argentino desde el enfoque de la negociación multilateral lográndose una nueva resolución de la ONU y el apoyo unánime de los países latinoamericanos circunstancia que muy pocas veces se había dado.

El próximo año, 2013, se cumplirán 180 años de la ocupación por parte de los ingleses de las Islas Malvinas y también 180 años de reclamos de Argentina por la soberanía del archipiélago. En todo este tiempo se han andado y desandado muchos caminos, salvo la guerra de 1982 ocurrida en una de las etapas dictatoriales de nuestro país, todas las veces Argentina ha preferido el reclamo pacífico. Sin embargo la diferencia es hoy es claramente de contexto. Es una nueva etapa una nueva posibilidad para la definición de la soberanía sobre estas islas.

La legislatura nacional y las legislaturas del país han expresado su apoyo unánime a este nuevo impulso del proceso negociador. Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares al presente proyecto de declaración.


Lic. Egle A. Altamirano
DIPUTADO PROVINCIAL

